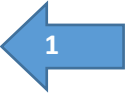


# INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

*Periodo 2016*



**Santa Elena**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	2
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	7
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. .	8
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	9
PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	10
CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS DE CONTROL.....	11
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR.....	11

## INTRODUCCIÓN.

La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, regulan el quehacer de los gobiernos locales, marco normativo que establece la forma como los Gobiernos Autónomos deben administrar lo público, y el deber legal y ético de RENDIR CUENTAS a la ciudadanía de forma periódica.

Concluido el año fiscal 2016 y en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y COOTAD, en calidad de Alcalde del cantón Santa Elena, presento a continuación el informe de RENDICIÓN DE CUENTAS 2016 conforme a la disposición emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el siguiente contenido:

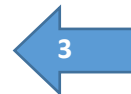
1. Políticas, planes, programas y proyectos.
2. Cumplimiento de objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
3. Cumplimiento del Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral.
4. Ejecución del Presupuesto Institucional.
5. Proceso de Contratación Pública.
6. Cumplimiento de recomendaciones emitidos por los organismos de control; y
7. Compromisos asumidos con la comunidad en el informe de rendición de cuentas del año anterior.

## CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El Art. 54 literal a), del COOTAD, establece que la primera función del GAD Municipal es: **“Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”**, partiendo de éste mandato, en junio del 2015 se realiza la actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDYOT), que permitió incorporar directrices técnicas para: Articular la planificación al nuevo marco constitucional; Reforzar la planificación conforme a los objetivos nacionales del buen vivir, e Impulsar procesos de Participación Social, con el propósito de buscar un desarrollo sostenible y sustentable de la jurisdicción cantonal a través de la ejecución de programas y proyectos que se detallan a continuación:

Para **“Consolidar el Estado Democrático y la Construcción del Poder Popular”**, conforme a la Política Pública que indica **“Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia”**, el GAD Municipal ejecutó la **corresponsabilidad** de la política, a través del **PROGRAMA: “MODERNIZACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL”**, con los

**Proyectos: Construcción del Palacio Municipal y Edificio del Registrador de la Propiedad,** obras necesarias para una mejor atención de la comunidad.



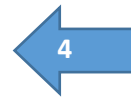
Para “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”, y en cumplimiento a la Política Pública que busca “Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos”, en calidad de ejecutor **corresponsable**, el GAD Municipal implementó varios “PROGRAMAS SOCIALES”, unos con recursos propios y otros con apoyo de entidades que buscan el desarrollo de la sociedad.

En convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se invirtieron **931.561 dólares** para la ejecución de los siguientes **Proyectos**:

- 1. Espacios Alternativos y Clubes para Adultos Mayores.-** Proyectos concebidos para el encuentro y socialización de adultos mayores. A través de actividades lúdicas recreativas se involucraron 440 beneficiarios en la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio, promocionando el envejecimiento activo y saludable. Proyectos que fueron ejecutados en los Barrios Narcisca de Jesús, Amantes de Sumpa, Sauces y Galápagos; y, en las comunas San Pablo, Ballenita, Buena Fuente y Río Verde.
- 2. Erradicación del Trabajo Infantil.-** Erradicar el trabajo que realizan los niños en calles, playas y mercados de nuestro cantón, fue un reto asumido. Gracias a la aprobación de la ordenanza municipal, progresivamente se erradicó esta problemática en 260 niños y niñas de las comunas El Tambo, San Pablo, Buena Fuente, Sinchal, Chanduy y varios barrios de la cabecera cantonal de Santa Elena.
- 3. Atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad.-** Proyecto que garantizó la inclusión social de 180 personas con discapacidades que recibieron servicios profesionales integrales, con la finalidad que este grupo alcance su máximo potencial de independencia dentro del hogar y la sociedad. Las comunidades atendidas fueron San Pablo, El Tambo y Ballenita.
- 4. Programa CIBV.-** Se realizó el mejoramiento de 7 Centros Infantiles del Buen Vivir, que se encuentran ubicados en las comunas San Vicente, Río Verde, Juntas del Pacífico y la cabecera cantonal de Santa Elena. Participaron 500 niñas y niños en edades comprendidas entre 1 a 3 años, que fueron atendidos por profesionales en educación inicial, nutrición, salud preventiva y cuidado diario, trabajo complementado con el apoyo e involucramiento de las familias y la comunidad.

Con la finalidad de masificar el **DEPORTE COMUNITARIO**, el GAD Municipal promueve y patrocina diversas actividades deportivas y recreativas; como el proyecto de “**Bailo**

**terapia**", cuyo objetivo fue evitar el sedentarismo de la población y establecer una rutina diferenciada para mejorar la calidad de vida de la población. Además se realizaron cursos vacacionales de fútbol y baloncesto. Así mismo, se implementó la **Escuela de Fútbol "Ciudad de Santa Elena"** dirigida a niñas y niños en edades comprendidas entre 7 a 11 años. También se organizaron y auspiciaron campeonatos masculinos y femeninos de diferentes categorías deportivas en todo el Cantón, logrando el involucramiento de aproximadamente 29.700 ciudadanos entre deportistas y aficionados.



Ante la necesidad de incluir a otros grupos de atención prioritaria del cantón, se **financiaron nuevos proyectos sociales con una inversión aproximada de 500.000 dólares** para la implementación de:

1. Proyecto de **Manualidades** encaminado a reactivar la economía familiar, beneficiando a un promedio de 4.800 mujeres que han cumplido un proceso de formación y están en capacidad de emprender su propio negocio.
2. Proyecto de Apoyo al **micro emprendimiento productivo**, orientado a fortalecer el desarrollo de la economía popular y solidaria, particularmente de agricultores, pescadores y artesanos.
3. Proyecto **Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)**, con la adquisición de nuevos equipos se atendieron a 7.000 usuarios en terapias de rehabilitación física.
4. Proyecto **"Juventud Capital del mar y la tierra"** que busca fortalecer el desarrollo de nuevos líderes juveniles.

Además, para alcanzar los objetivos institucionales se logra establecer Convenio con **PLAN INTERNACIONAL**, por un total de 230.000 dólares para la ejecución de 2 modalidades de atención que beneficiaron aproximadamente a 1.360 niñas, niños y adolescentes, en:

1. **Apoyo a la escolaridad.-** Proyecto que busca prevenir la deserción escolar de los beneficiarios que por la situación económica crítica que atraviesan sus familias corren el riesgo de abandonar su educación formal. Se atendió a 400 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Bambil Collao, Barcelona, Cerezal, Cerro Alto, El Azúcar, El Morrillo, Iceras, Juan Montalvo, Manantial de Colonche, Palmar, Palmitas, Pepitas, Río Verde, Salanguillo, San Antonio, San Pablo, San Pedro, San Vicente, Sinchal, Sitio Nuevo y El Suspiro.
2. **Fábricas de Inteligencia.-** Proyecto que fomentó el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las y los adolescentes como gestores de cambio y garantía de sus derechos, que fueron capacitados en conceptos financieros básicos y emprendimientos productivos. Se atendió un total de **960 líderes juveniles** ubicados en 15 comunidades rurales y un proyecto piloto en el barrio 16 de Julio de la cabecera cantonal de Santa Elena.

Para **“Promover la formación de una estructura nacional poli céntrica de asentamientos humanos, que fomenten la cohesión territorial”**, el GAD Municipal en calidad de ejecutor **responsable** ejecuta el **PROGRAMA: “ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”**, a través del proyecto: **“Actualización del Catastro de las áreas urbanas del cantón Santa Elena”**, contratada en el año 2016, y en ejecución desde el mes de enero del 2017. Al término de este proyecto contaremos con el catastro municipal actualizado como herramienta de planificación y finanza.

Para **“Mejorar la calidad de vida de la población”** y conforme a lo establecido en la **Política** que señala **“Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad de agua segura y servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural”**, el GAD Municipal en calidad de ejecutor **responsable** implanta los siguientes Programas:

1.- **“SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE”** con los proyectos:

- ✓ Repotenciación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable de las Regionales Valdivia, Manglaralto y Olón, así como las Comunas La Frutilla y Juntas del Pacífico de la parroquia Julio Moreno, el sector 12 de Octubre e Ineas de la parroquia Colonche y las Comunas Sucre y Limoncito.
- ✓ Elaboración de diagnóstico, diseños definitivos y fiscalización del sistema de abastecimiento de agua potable para varias comunidades del norte.
- ✓ Excavación y relleno para instalación de tuberías del sistema de agua potable en el barrio “Entre Ríos” de la cabecera cantonal.

2.- **“DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN”**, en virtud de la situación económica que atraviesa el país, aún no existen los recursos necesarios en las entidades gubernamentales de crédito para la inversión en construcción y ampliación de alcantarillado sanitario, sin embargo, a pesar que es una misión que se ha encargado a la Empresa Mancomunada AGUAPEN EP, por el grado de responsabilidad, nuestra administración amplía su intervención en los siguientes proyectos:

- ✓ Terminación del alcantarillado de la comuna Palmar.
- ✓ Mantenimiento de la laguna de oxidación de la comuna Montañita.
- ✓ Rehabilitación del sistema eléctrico de la estación de bombeo de aguas residuales de la comuna Ayangué.
- ✓ Construcción de tapas para cajas de registro en la cabecera cantonal.
- ✓ Mantenimiento del canal de aguas lluvias ubicado en la calle Paquisha entre Chimborazo y Manglaralto de la cabecera cantonal.

Para **“Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”**, el GAD Municipal

asume este compromiso interviniendo en las siguientes políticas:

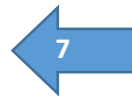
6

**1.- “Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos”,** el GAD Municipal en calidad de ejecutor **responsable** implanta el **PROGRAMA:** “DOTACION DE INFRAESTRUCTURA DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO”, mediante el cual se contrataron, ejecutaron y se encuentran en ejecución los siguientes **Proyectos:**

- ✓ Construcción de Malecón en la Comuna Libertador Bolívar.
- ✓ Construcción de Enrocado de Comuna Las Núñez.
- ✓ Construcción del Centro de Desarrollo Social de la Comuna Cereza Bellavista.
- ✓ Construcción del Parque Acuático en la parroquia Atahualpa.
- ✓ Construcción del Malecón en el Balneario Ballenita.
- ✓ Construcción del parque en el Recinto Guangala.
- ✓ Construcción del Centro de Desarrollo Social de la Comuna Manantial de Colonche.
- ✓ Construcción del Centro de Desarrollo Social del Recinto Las Pepitas de la Comuna Manantial de Guangala.
- ✓ Construcción del Centro de Desarrollo Social del Barrio Urdesa de la Comuna Valdivia.
- ✓ Construcción de la sede de la Junta Administradora de Agua potable en la comuna Palmar.
- ✓ Construcción de Centro Integral del Buen Vivir en la Parroquia Julio Moreno
- ✓ Construcción de canchas de fútbol con césped sintético para las comunas: Cadeate, Jambelí, Río Seco y Sinchal.
- ✓ Construcción de la Sede Social del Seguro Campesino de Valdivia.
- ✓ Mejoramiento del ingreso principal y mantenimiento eléctrico del Cerro El Tablazo.
- ✓ Construcción de canchas de uso múltiple en la Comunas San Pedro y los recintos la Unión y La Ponga de la comuna Loma Alta.
- ✓ Construcción de canchas de uso múltiple en la Comuna Las Balsas y el Recinto San Vicente de la misma comuna.

**2.- “Preservar, valorar, fomentar y re significar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión”,** el GAD Municipal en calidad de ejecutor **corresponsable** implanta el **PROGRAMA:** “CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTÓN”, mediante el cual se contrató la Construcción de Iglesia para las Comunas La Entrada y Curía, sector San Miguel de la Comuna San Pablo, Barrio San José del recinto Las Palmitas y el Recinto Sevilla de la Comuna San Marcos.

Además, para afianzar el desarrollo cultural de nuestro cantón, se promovieron actividades lúdicas culturales, folklóricas y de aprendizajes de las diferentes potencialidades artísticas y educativas. En la cabecera cantonal invertimos en el



vacacional denominado “ACTIVA TU TALENTO” que convocó aproximadamente a 200 niños, niñas y adolescentes que demostraron sus habilidades mediante los cursos de Teatro, Pintura, Dibujo y Serigrafía. Así mismo en la parroquia Manglaralto se implementó el CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO (CIC), donde diariamente acude la ciudadanía a demostrar sus dotes artísticas.

Para “**Impulsar la transformación de la matriz productiva**”, el GAD Municipal asume este compromiso interviniendo en las siguientes políticas:

**1.- “Fortalecer la economía popular y solidaria y las micro, pequeñas y medianas empresas en la estructura productiva.”**, el GAD Municipal en calidad de ejecutor **corresponsable** implanta el **PROGRAMA: “IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO”**, mediante el cual se ejecutó el Mantenimiento del mercado municipal de Santa Elena y la Ampliación del mercado de la comuna San Pedro.

**2.- “Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e internacional”**, el GAD Municipal en calidad de ejecutor **responsable** implanta el “PROGRAMA: DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL”, mediante el cual se ejecutaron los proyectos:

1. Mejoramiento de las vías y calles de las comunas: Prosperidad, San Antonio, Pechiche y Sube y Baja.
2. Se contrató la Regeneración Urbana de la comuna El Tambo y el mejoramiento vial de varias comunas y barrios de la cabecera cantonal de Santa Elena.
3. Asfaltado y bordillos para las Comunas Barcelona, Monteverde, Palmar, Ballenita y la cabecera parroquial de Manglaralto.

## CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Con la actualización del PDYOT, el GAD Municipal establece las obras de prioridad a desarrollar en el período 2015-2019 conforme al Objetivo Estratégico que indica **“Impulsar planes de vivienda, garantizar y ampliar la cobertura de los servicios básicos, utilizando técnicas de sistemas alternativos para la población urbana y rural del cantón”**, y se fija como Política local: **“Proveer y garantizar el acceso sostenible del servicio público de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos con estándares de calidad para los habitantes del Cantón Santa Elena”**, por esta razón se impulsaron obras de Mejoramiento y Repotenciación del Sistema de Agua Potable; excavación y relleno para instalación de tuberías de agua, se cuenta con el diagnóstico y diseño definitivo de abastecimiento de agua potable para varias comunidades del norte.

Sin embargo, en el análisis de evaluación a nivel general, el GAD Municipal presenta dificultades en ciertos programas y proyectos, por lo que es preciso mencionar que estos



desfases son el resultado de la situación económica adversa que vivimos, la misma que afectó el Sistema económico nacional.

Considérese además que, el PLAN DE DESARROLLO como instrumento de planificación, fue aprobado mediante ordenanza en el año 2014, planificación que se ajustaba a la realidad económica – financiera de esa época, proyección que no pudo ejecutarse en su totalidad por la situación económica que se agrava luego del terremoto del 16 de abril donde el gobierno central realizó ajustes presupuestarios.

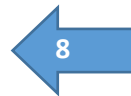
Considerando lo expuesto, y conscientes de esta situación hemos cumplido con mucha responsabilidad la política local, haciendo nuestros mejores esfuerzos, optimizando los recursos y priorizando los mismos, a fin de cumplir con las necesidades y compromisos asumidos con la colectividad.

### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Conforme lo dispone el Art. 97 de la Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia, por medio de la organización Política “Movimiento Frente de Lucha Ciudadana”, presentamos junto al formulario de inscripción de mi candidatura, un plan de trabajo que según lo dispuesto en esta norma legal contiene: Diagnóstico de la situación actual del cantón; Objetivos generales y específicos; y, un Plan de trabajo plurianual con propuestas y estrategias a ejecutarse en los próximos 4 años de gestión; así como los Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas.

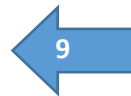
Plan que obtuvo el respaldo de la ciudadanía santeleñense, dándome la oportunidad de administrar por tercera ocasión el segundo cantón más grande de nuestro país, teniendo como objetivo principal: **“Incorporar al cantón Santa Elena al proceso de Desarrollo del Ecuador, en concordancia con los doce objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, con transparencia, participación ciudadana, control social, equidad, rendición de cuentas, competencias y principios de Organización Territorial, en el marco de la Constitución y la Ley”**. De esta forma junto a un equipo de funcionarios calificados, hemos logrado cumplir las siguientes propuestas del plan de obras:

1. Actualización del PDYOT.
2. Mejoramiento de la capacidad instalada de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
3. Mejoramiento y repotenciación de varios sistemas de Agua Potable.
4. Construcción y reconstrucción integral de calles, aceras y bordillos, en varias comunidades del cantón.
5. Construcción del Nuevo Palacio Municipal.
6. Se asumió la competencia para los servicios de prevención, protección, socorro y



extinción de incendios a través del Cuerpo de Bomberos de la jurisdicción cantonal.

7. Construcción de Sala de Velaciones para la ciudad de Santa Elena.
8. Cierre técnico de los botaderos de basura a cielo abierto.
9. Construcción de 9 infraestructuras deportivas en diferentes comunas rurales y próximamente tendremos la inauguración de 6 canchas de fútbol con césped sintético, que tienen la finalidad de disminuir en un 50% la ausencia de espacios deportivos en la jurisdicción cantonal.



Con mi férrea fe en Dios, tengo la seguridad que al término de mi periodo administrativo, habré cumplido satisfactoriamente con el 100% de las obras que constan en el plan de trabajo presentado ante el CNE de acuerdo a nuestra competencia.

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Conforme al nuevo modelo de planificación que debe incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos; durante los meses de julio a septiembre del 2015 se realizaron los respectivos diagnósticos de necesidades de las comunidades, trabajo emprendido por el Equipo Técnico de Participación Ciudadana Municipal, que permitió que la ciudadanía tenga conocimiento sobre las competencias del GAD y el análisis de las obras de prioridad que deben ser atendidas.

Culminado este proceso se realiza la socialización de las obras a emprender por cada parroquia rural y los habitantes de los barrios de la cabecera cantonal, incluido las comunas del sector urbano, acción que posteriormente permitió determinar que el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2016 sea de **60'159.858 dólares**, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS 2016		
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
INGRESOS CORRIENTES	13'331.347	12'885.105
INGRESOS DE CAPITAL	15'477.392	12'449.421
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	31'351.118	11'735.767
	<b>\$ 60'159.857</b>	<b>\$ 37'070.293</b>

EGRESOS 2016		
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	8'580.065	7'209.627
GASTOS DE INVERSIÓN	41'010.418	18'575.025
GASTOS DE CAPITAL	1'963.440	1'546.369
AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	8'605.934	5'296.632
ANTICIPOS POR DEVENGAR	0	4'442.640
	<b>\$ 60'159.857</b>	<b>\$ 37'070.293</b>

### PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) articula y armoniza a todas las instancias, organismos e instituciones del Estado, en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios, así como en la ejecución de obras públicas que se realizan con recursos públicos. En este marco legal el GAD Municipal de Santa Elena canaliza por este medio, la contratación de bienes y servicios garantizando la ejecución del gasto presupuestario aprobado.

Cumpliendo con este proceso, en el año 2016 se realizaron 603 diferentes tipos de contratación pública por un valor total de 17'240.630 dólares, conforme al siguiente cuadro:

TIPO DE CONTRATACIÓN	PROCESOS ADJUDICADOS	
	# TOTAL	VALOR TOTAL
Ínfima Cuantía	475	370.384
Licitación	3	6'623.632
Subasta Inversa Electrónica	8	256.690

Concurso público	1	1'097.000
Contratación directa	3	61.501
Menor cuantía	31	2'723.372
Lista corta	7	873.293
Régimen especial	31	2'343.016
Catálogo electrónico	37	10.088
Cotización	7	2'881.654
<b>TOTAL</b>	<b>603 (PROCESOS)</b>	<b>17'240.630</b>

Cabe indicar que esta información se encuentra en la página principal que el SERCOP tiene disponible para conocimiento y monitoreo por parte de la ciudadanía en general.

Complementariamente, según informe de la Procuraduría Síndica Municipal, se realizaron 3 resoluciones administrativas de expropiaciones o declaratoria de utilidad pública por la cantidad de **81.624** dólares.

### CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS DE CONTROL.

En el año 2016 la Contraloría General del Estado realizó algunos exámenes a varios rubros de diferentes periodos administrativos. En pleno conocimiento de los casos, el GAD Municipal ha dado el debido cumplimiento a las recomendaciones emitidas de este organismo de control y se ha impartido las debidas disposiciones a los Directores departamentales para su ejecución.

### COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR.

En la rendición de cuentas 2015, conforme a la metodología establecida para ese entonces, la comunidad realizó preguntas, las mismas que fueron absueltas de forma inmediata, demostrando así la participación e interacción de la ciudadanía en los temas de interés. Sin embargo hubo 2 preguntas que deberían cumplirse a largo plazo y son:

#### 1.- Creación y legalización de nuevos sectores barriales en la cabecera cantonal.


El 16 de junio de 2016 se suscribió la escritura pública de donación y transferencia de 659,88 hectáreas por parte del MAGAP a esta Municipalidad, área ubicada en la zona urbana de la ciudad de Santa Elena. Esto permitirá la planificación y desarrollo del crecimiento urbano de la ciudad. Al efecto se está ejecutando el correspondiente censo catastral el que permitirá iniciar procesos de legalización de asentamientos ya consolidados en estos sectores.

12

**2.- El Mercado Municipal “Elías Vera Rivera” es administrado por EMASA, se hace necesario que el GAD asuma esta competencia y garantizar su mejoramiento. ¿Qué gestión realizará para este cambio?**

En los primeros meses del año 2016 se inició el proceso de reversión de la administración del mercado por parte de EMASA a la administración central municipal, que culmina el 29 de diciembre del 2016 mediante resolución administrativa, en el cual el Concejo Municipal aprobó dicha reversión. Esta transferencia se ejecutó en enero del 2017, ahora bajo la responsabilidad de la Comisaría Municipal. Mi administración, está realizando los estudios y procesos para el mejoramiento de este mercado, para que pueda brindar un mejor servicio a la ciudadanía santaelenense.

Conciudadanos: Somos conscientes que la calidad en la prestación de servicios públicos y la cristalización de las obras de prioridad son elementos de suma importancia en los procesos de desarrollo social y económico, que contribuyen directamente a mejorar las condiciones de vida de la población, por lo que nuevamente se hace evidente la necesidad que la administración municipal conjuntamente con la sociedad civil organizada, aunemos esfuerzos para mejorar estas prácticas que contribuyan a alcanzar el bienestar de la ciudadanía, mediante la premisa constitucional del buen vivir; pues como dijo el célebre escritor inglés William Hazlitt **“Cuanto más hacemos, más podemos hacer”**.



Lic. Dionicio Gonzabay Salinas  
Alcalde del Cantón Santa Elena